



RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE A LA JORNADA ONLINE SOBRE LA AGENDA DIGITAL EUROPEA.

La Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha (DOCM de 26 de diciembre de 2019) establece en su artículo 12.1 que los procedimientos de participación ciudadana, se clasifican, según el canal de participación que se desarrolle, en procesos participativos de diseño y planificación de políticas y servicios públicos; procesos participativos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la prestación de los servicios a la ciudadanía y procesos participativos para la promoción, elaboración y evaluación de normas de carácter general.

Por su parte, el mismo texto legal, en su artículo 13 añade que los referidos procedimientos de participación, cuando no tengan carácter obligatorio por su inclusión en el correspondiente Programa Anual de Participación Ciudadana, podrán iniciarse, de oficio por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A tal efecto, el acuerdo de inicio, cuyo contenido mínimo se establece en el artículo 14.1 de la precitada Ley, corresponde, en todo caso, a los órganos de las consejerías que resulten competentes en función del ámbito material al que se refiera el procedimiento participativo o a los máximos responsables de los organismos autónomos.

Con base en los preceptos legales de referencia y concurriendo en este órgano la competencia por el ámbito material al que se refiere este procedimiento participativo, se acuerda el inicio del mismo, conforme al siguiente detalle:

Primero.- Antecedentes, delimitación y objeto del procedimiento participativo:

Las tecnologías digitales, los móviles inteligentes, los dispositivos y electrodomésticos “inteligentes” están cambiando nuestra forma de vida. La estrategia digital de la Unión Europea aspira a lograr que esta transformación se ponga al servicio de las personas y aporte un valor añadido a su vida cotidiana. La Unión Europea pretende, siguiendo su Agenda Digital Europea, consolidar su soberanía digital y establecer sus normas centrándose claramente en los datos, la tecnología y las infraestructuras.

Para analizar esta Agenda, los retos y oportunidades que ofrece, así como presentar su repercusión en Castilla-La Mancha, la Dirección General de Asuntos Europeos, a través de Europe Direct Castilla-La Mancha, organiza una jornada en el marco de las XXIV Jornadas sobre la Unión Europea, reconocidas con 0,5 créditos de optatividad en grado por la Universidad de Castilla-La Mancha, cuyo contenido versará sobre los siguientes temas:





1. Una Europa adaptada a la era digital
2. Agenda Digital en Castilla-La Mancha. (La digitalización en la educación, sanidad electrónica y conectividad en zonas rurales).
3. Oportunidades y retos de la Agenda Digital.
4. Sociedad Digital, Cultura y Derechos Fundamentales,

Segundo.- Identificación de la unidad administrativa responsable del desarrollo del procedimiento:

La unidad responsable de organizar e impulsar el presente procedimiento de participación será la Dirección General de Asuntos Europeos, dependiente de la Vicepresidencia, que actuará en coordinación con la Unidad de Participación de la Vicepresidencia.

Tercero.- Fases del procedimiento y duración máxima del mismo:

El procedimiento de participación ciudadana derivado del presente acuerdo de inicio se estructurará en las siguientes fases:

1ª.- Fase de información: Desde el inicio del procedimiento estará disponible en el Portal de Participación el programa completo de la Agenda Digital Europea (texto Anexo) pudiendo incorporarse cualquier otro documento que a juicio de la Dirección General de Asuntos Europeos pueda ser de interés para la ciudadanía.

2ª.- Fase de participación: se realizará mediante un Evento online destinado principalmente a estudiantes, así como a la ciudadanía en general y asociaciones que trabajen en ámbitos de actuación de la Agenda Digital. El evento comprenderá una presentación, una introducción general a la Agenda Digital y se desarrollará a través de mesas técnicas de expertos y coloquios respecto a los temas tratados en las mismas.

3ª.- Fase de retorno y finalización: Una vez finalizada la actividad, se realizará un informe sobre el evento donde se describan los puntos principales de las diversas intervenciones. Se grabará la actividad y podrá visionarse con posterioridad en la web del Centro Europe Direct Castilla-La Mancha destinada al mismo, así como en el Portal de Participación.

Cuarto: Vías y medios de publicidad del inicio del procedimiento:

Además de la preceptiva publicidad a través del Portal de Participación (<https://participacion.castillalamancha.es/>), para asegurar la publicidad del procedimiento se informará en la página web del Centro Europe Direct Castilla-La Mancha.





Castilla-La Mancha

Se invitará vía email a colectivos potencialmente interesados en este asunto (gestores de parques naturales, grupos ecologistas, sector forestal, colegios profesionales con actividades relacionadas con el asunto y entidades locales de más de 5.000 habitantes). Se publicará el anuncio de actividad en la página web del Centro de Información Europe Direct Castilla-La Mancha (<https://europa.castillalamancha.es/>). En las redes sociales del Centro (Facebook-@europedirect.clm, Twitter-@europedirectCLM e Instagram-@europedirect.clm). Una vez realizada la actividad, se publicará resumen de la misma en el Boletín mensual y el vídeo se colgará en la web, de lo que se dará publicidad vía Redes Sociales.

Quinto: Metodología del procedimiento:

El proceso participativo se realizará on line a través de la asistencia de las personas interesadas en la Jornada, las cuales podrán hacer preguntas y aportaciones a lo largo de toda la jornada.

Sexto. Objetivos:

El objetivo fundamental es informar sobre La Agenda Digital Europea y, una de las principales políticas a desarrollar por la actual Comisión Europea. Entre los objetivos específicos que se pretenden abordar están:

- A.- El aumento del conocimiento e información sobre los objetivos, estrategias y posibles actuaciones de la Agenda Digital Europea.
- B.- La puesta en relieve de las actuaciones que conlleva en nuestra región especialmente en los ámbitos de la educación, sanidad y zonas rurales)

En Toledo, a 04 de mayo de 2021

Fdo. Virginia Marco Cárcel

Directora General de Asuntos Europeos

